



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente del día 2 de febrero de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas planta segunda, siendo las trece horas y cinco minutos del día 2 de febrero de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera
Pedro Javier Sánchez Aznar
Mariano Alcaraz Jiménez
M. Carmen Egea Villaescusa
Carmen María López Rodríguez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Valentín Henarejos Pérez
M.^a Luisa Jiménez Hernández

PRESIDENTA
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SECRETARIA GENERAL

AUSENTES

Almudena Vicente Dólera

INTERVENTORA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/3446R.

Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas a particulares, en concurrencia simple, para obras de rehabilitación del programa 1: "Ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", incluidas en la ERRP de San Pedro del Pinatar, y por las que se se obtenga una eficiencia energética.

Autorizar el gasto necesario para la financiación por un importe máximo de 283,065,92 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1522/48000.